

# **MASTER UNIVERSITARIO EN MATRIMONIO Y FAMILIA**

Instituto de Ciencias para la Familia | Facultad de Educación y Psicología  
Universidad de Navarra

## **ACTO DE GRADUACIÓN DE LA XX PROMOCIÓN**

**Pamplona 11 de junio de 2021**



Prof. Dr. Manuel Casado Velarde

## ¿Qué dice la lengua española del matrimonio y la familia?

Clausura XX Promoción del Máster en Matrimonio y Familia, 11 de junio 2021

Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Educación y Psicología, Sr. Director del Instº de Ciencias para la Familia y padrino de la XX promoción del Máster, Señoras y Señores:

Antes de nada, quiero manifestar mi gratitud al Instituto de Ciencias para la Familia, en la persona de su Director, por la invitación a pronunciar esta lección, que ya se verá si magistral o no, en este acto académico de graduación de la XX promoción del Máster.

En segundo lugar, deseo dejar claro desde ahora mismo que no voy a tener la osadía de hablar del matrimonio ni de la familia, y menos a este colectivo de expertos en estos temas. Sería vender miel al colmenero. Me propongo solo exponer algunas ideas sobre qué dice la lengua española, a la que me vengo dedicando desde hace ya unos años, del matrimonio y de la familia.

Cuando digo lengua *española*, que empleo como sinónimo de *castellana*, me refiero a una lengua que cuenta su edad por siglos, 10 o 12, según hagamos el cómputo; una lengua que tuvo su cuna cerca de aquí (en la Rioja, norte de Burgos, parte de lo que hoy es Vizcaya) y que hoy hablan 580 millones de personas, en 23 Estados en los que es lengua oficial, y que cubre gran parte

del continente americano. Hace ya mucho tiempo que España no es, ni mucho menos, el centro de gravedad de este idioma.

Tan lengua española es la del *Poema de Mío Cid*, la de *El Quijote* o la de *Platero y yo*, como la de los periódicos de hoy. Y tan lengua castellana es la que se habla en Buenos Aires, Bogotá, Santo Domingo o Los Ángeles, como la que se emplea en Madrid, Sevilla o Pamplona. Cosa distinta es el hecho de que una lengua tan extendida en el espacio y en el tiempo, presente, como todos los idiomas, variedades dialectales, diacrónicas, socioculturales, profesionales o de argot, coloquiales, vulgares, etc.

Es un hecho ampliamente contrastado que las lenguas son reflejo de lo que sus hablantes piensan: de su forma de vida, cultura, intereses, experiencias. En este sentido, la distinta forma de pensar y vivir a lo largo de los siglos y de las latitudes, queda reflejado en la lengua, aun manteniendo unas constantes que permiten que nos sigamos entendiendo y que podamos seguir leyendo (aunque a veces acudiendo al diccionario) obras de diferentes épocas y lugares.

Lo que tratan de reflejar los diccionarios y otras obras descriptivas de los idiomas, como las gramáticas, es el uso que hacemos los hablantes de la lengua. Y el recurso a los diferentes diccionarios del español, si son rigurosos, nos proporciona una visión diacrónica de cómo han entendido a lo largo del tiempo y del espacio, los hablantes de castellano, las palabras de que se trate. En el caso de hoy, las palabras *matrimonio* y *familia*, así como otras relacionadas con ellas. Sin olvidar que también es cierto, como dice Octavio Paz, que “hablamos una lengua, pero ella habla a través de nosotros”.

De entrada, y por ir aterrizando en el tema, cada lengua presenta peculiaridades ya desde las mismas palabras con que organiza el área conceptual relativa a la *familia*. Así, por ejemplo, mientras el vascuence o el quechua disponen de cuatro palabras diferentes para designar a los hijos de unos mismos padres (vasco *anaia* ‘hermano de varón’, *neba* ‘hermano de mujer’, *arriba* ‘hermana de varón’, *ahispa* ‘hermana de mujer’), el francés (*frère* ‘hermano’, *soeur* ‘hermana’) o el inglés (*brother* ‘hermano’, *sister* ‘hermana’) cuentan con dos y el español solo con una, *hermano*, que cambia el morfema de género para designar uno u otro sexo. Y algo análogo ocurre en otras

denominaciones referidas al parentesco de sangre o político. Por eso la terminología relativa a la familia ha resultado un ámbito privilegiado por los antropólogos y lingüistas para hacer estudios comparativos.

<b>Vascuence</b>	<b>Francés / Inglés</b>	<b>Español</b>
<i>anaia</i> ('hermano de varón')	<i>frère</i> / <i>brother</i>	<i>hermano -na</i>
<i>neba</i> ('hermano de mujer')	('hermano')	
<i>arriba</i> ('hermana de varón')	<i>soeur / sister</i> ('hermana')	
<i>ahizpa</i> ('hermana de mujer')		

#### Parentesco fraterno-filial en vascuence, francés y español<sup>1</sup>

Cuestión diferente es la de los significados de las propias palabras *matrimonio* y *familia* en español.

Tanto la voz *matrimonio* (*matrimonium* en latín) como *familia* (id. en latín) se documentan por primera vez (base de datos CORDE, de la RAE) en torno a 1250. Si acudimos a diccionarios del español de diferentes épocas, encontramos definiciones como las que siguen:

El *Tesoro de la lengua castellana o española*, de Sebastián de Covarrubias (1611) afirma en la voz *matrimonio*: "Díjose matrimonio a *matre*, porque está a cargo de la mujer el criar los hijos, desde que nacen hasta que tienen edad para poder ser disciplinados de su padre".

Y el *Diccionario de Autoridades*, la primera obra de la Real Academia Española, define así *matrimonio* (1734): 'Contrato del derecho natural, que se celebra entre hombre y mujer, por mutuo consentimiento externo, dando el uno

<sup>1</sup> El quechua realiza exactamente las mismas distinciones que el vascuence (Calvo Pérez 2011: 90).

al otro potestad sobre su cuerpo, en perpetua y conforme unión de voluntades, el cual elevado a sacramento y celebrado entre sujetos bautizados, se hace del todo indisoluble en llegando a consumarse. Llámase matrimonio del nombre *madre*, por las mayores fatigas con que concurre la mujer a la propagación de la especie’.

El hecho de que la palabra *matrimonio* implique el nombre de *madre* (a diferencia de *patrimonio*) es un argumento etimológico utilizado por quienes piensan que no debe llamarse *matrimonio* a otras uniones que descarten el oficio de la *madre*.

Seguimos avanzando en el tiempo. Siglo XXI. El *Diccionario* académico oficial, *DLE* (2014), en línea, proporciona varias acepciones del vocablo: 1. m. Unión de hombre y mujer, concertada mediante ciertos ritos o formalidades legales, para establecer y mantener una comunidad de vida e intereses. 2. m. En determinadas legislaciones, unión de dos personas del mismo sexo, concertada mediante ciertos ritos o formalidades legales, para establecer y mantener una comunidad de vida e intereses. 3. m. Pareja unida en matrimonio. *En este cuarto vive un matrimonio*. 4. m. *Rel.* En el catolicismo, sacramento por el cual el hombre y la mujer se vinculan perpetuamente con arreglo a las prescripciones de la Iglesia.

El *Diccionario del español de México* lo define así: *matrimonio*: 1 Unión legal o religiosa de un hombre y una mujer. // 2 Unión jurídica entre dos personas: “En México sólo algunos de los estados permiten el matrimonio gay”.

Y por lo que se refiere a la palabra *familia*:

Covarrubias (1611): “La gente que un señor sustenta dentro de su casa, de donde tomó el nombre de padre de familias” [...].

*DAut* (1732): “La gente que vive en una casa debajo del mando del señor de ella. Es voz puramente latina”. “Se toma muy comúnmente por el número de los criados de alguno, aunque no vivan dentro de su casa.” Significa también la ascendencia, descendencia y parentela de alguna persona: y así se dice ‘La familia de los Pachecos, de los Mendozas, etc.’”

*Familia*, en el *Diccionario* académico, contiene 10 acepciones. Descartando las dialectales o desusadas, son estas:

1. f. Grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas. // 2. f. Conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje. // 3. f. Hijos o descendencia. *Está casado, pero no tiene familia.* // 4. f. Conjunto de personas que comparten alguna condición, opinión o tendencia. *Toda la familia universitaria está de enhorabuena.* // 5. f. Conjunto de objetos que presentan características comunes que lo diferencian de otros. *La familia de los instrumentos de cuerda.* // 6. f. Cuerpo de una orden o de una comunidad religiosa. *La familia carmelita.* // 7. f. coloq. Grupo de personas relacionadas por amistad o trato.

El *Diccionario del Español de México* (120 millones de hablantes de español) define así *familia*:

1 Grupo de personas formado por el padre, la madre y los hijos, que vive en la misma casa: *una familia pequeña, mantener a la familia* // 2 Grupo de personas emparentadas entre sí, tanto biológica como políticamente: *la familia de los González, una vieja familia* // 3 Grupo de personas a las cuales el derecho reconoce como tal.

Otro reflejo de lo que los hablantes de la lengua piensan sobre el *matrimonio* y la *familia* lo podemos descubrir en los refranes, dichos y locuciones. Se trata de un saber mancomunado, que manifiesta los valores del momento histórico en que esas expresiones se acuñaron: siglos XII, XVI, XVIII... La lengua española dispone de un gran caudal de paremias. El *Refranero general ideológico español*, Madrid, RAE, 1953, de Martínez Kleiser, registra más de 65 000 refranes, de los cuales 1500 hacen referencia al “Matrimonio”, con subapartados como *Deseos de casarse, Elección de cónyuges, Edad de los contrayentes, Matrimonio entre vecinos, Igualdad entre los cónyuges, Matrimonios por interés, Dote, Fealdad y hermosura de los cónyuges, Casadas dominantes*, etc. Veamos algunos de esos refranes, entresacados con pinzas:

*Elección de cónyuges*: “Ni cases sin ver, ni firmes sin leer”.

*Edad de los contrayentes:* son refranes que, general, valoran la edad temprana: “Quien tarde casa, mal casa”, “Más vale el mozo con pobreza que el viejo con riqueza”.

*Matrimonio entre vecinos:* se valora en especial el casamiento entre vecinos o conocidos: “Quien lejos va a casar, o va engañado o va a engañar”.

*Igualdad entre los cónyuges:* “Si quieres bien casar, casa con tu igual”, “Rica con rico, borrica con borrico”, “La mujer con quien casares, no te gane en heredades”.

*Matrimonios por interés:* “Marido rico, aunque sea borrico”, “Quien tiene viñas y casas, presto sus hijas casa”.

*Y contra los matrimonios por interés:* “Quien se casa por dinero, no se llame caballero”.

*Casadas ricas:* “En casa de la mujer rica, ella manda y ella grita”, “Pobre que con rica casa, por todo pasa”, “Pobre con rica casado, más que marido, es criado”.

*Boda:* “En la boda, quien menos come es la novia”, “Boda saca boda”.

*Acierto o desacierto en el matrimonio:* “Si te casaste y lo erraste, sola la muerte puede remediarte”, “El que en casarse acierta en nada yerra”.

*Desavenencias matrimoniales:* “Entre marido y mujer, nadie se debe meter”, “Conyugales desazones, arréglanlas los colchones”.

*Sacrificios matrimoniales:* “Quien se casa, por todo pasa”, “Quien muda estado, muda costumbres”.

*Gobierno de la casa:* “Casa sin gobierno, semejanza del infierno”, “En la casa el hombre reina y la mujer gobierna”, “Dichoso el hogar donde no riñen por mandar”, “En la calle fiero, en mi casa cordero”.

*Casadas dominantes:* “Al hijo travieso, casarlo: su mujer le hará manso”, “Si bien casado quieres ser, haz cuanto te mande tu mujer”, “Quien tiene mujer, tiene a quien obedecer”.

*Maridos censurables*: “Marido mal casero, canta en otro gallinero”, “Quien mal marido tiene, nunca se le muere”, “Quien a su mujer no honra, a sí propio se deshonorra”.

Bastantes refranes proceden de obras literarias famosas, que son otra fuente de valores. El *Quijote*, por ejemplo, es un volcán de paremias. Muchos de los refranes relativos al casamiento son fuente de inspiración, o están inspirados, en el siguiente fragmento del Quijote. Habla el Hidalgo de la Mancha:

“Si todos los que bien se quieren se hubiesen de casar —dijo don Quijote—, quitaríase la elección y jurisdicción a los padres de casar sus hijos con quien y cuando deben, y si a la voluntad de las hijas quedase escoger los maridos, tal habría que escogiese al criado de su padre, y tal al que vio pasar por la calle, a su parecer, bizarro y entonado, aunque fuese un desbaratado espadachín: que el amor y la afición con facilidad ciegan los ojos del entendimiento, tan necesarios para escoger estado, y el del matrimonio está muy a peligro de errarse, y es menester gran tiento y particular favor del cielo para acertarle. Quiere hacer uno un viaje largo, y si es prudente, antes de ponerse en camino busca alguna compañía segura y apacible con quien acompañarse; pues ¿por qué no hará lo mismo el que ha de caminar toda la vida, hasta el paradero de la muerte, y más si la compañía le ha de acompañar en la cama, en la mesa y en todas partes, como es la de la mujer con su marido? La de la propia mujer no es mercaduría que una vez comprada se vuelve o se trueca o cambia, porque es accidente inseparable, que dura lo que dura la vida: es un lazo que, si una vez le echáis al cuello, se vuelve en el nudo gordiano, que, si no le corta la guadaña de la muerte, no hay desatarle” (*El Quijote*, II, 19).

Casi tres siglos más tarde, Leopoldo Alas, “Clarín”, el autor de *La Regenta*, en un artículo titulado “Nietzsche y las mujeres” (*El Español*, 6 y 7.9. 1899), escribe lo que sigue: “Jesús consagra al matrimonio –para mí la salvación de la vida civilizada–, con la solemnidad sacramental. Eso es lo más grande que se ha hecho en el mundo por la verdadera, *natural*, dignidad de la mujer”.

Con la paremia *Matrimonio y mortaja, del cielo bajan*, que tiene diversas variantes, se señala lo poco que sirven los propósitos humanos cuando se trata del casamiento o de la muerte.

Este otro refrán es un pareado procedente de una obra de teatro de Martínez de la Rosa (1866): *De tus hijos solo esperes lo que con tu padre hicieres*.

Con el dicho “Padres jornaleros, hijos caballeros y nietos pordioseros (mendrugeros)”, (variante: “A padre guardador, hijo gastador”) se pone de manifiesto como “los bienes adquiridos con tesón por una generación no siempre se mantienen en las generaciones siguientes. En un sentido más general, se puede emplear para significar que, con frecuencia la generación siguiente adopta una actitud contraria” (Centro Virtual Cervantes, Refranero multilingüe).

El problema es que tendemos a considerar los refranes como enunciados intemporales, permanentes, sin contexto ni fecha de caducidad. Y no suele ser así. El refrán, lo mismo que la obra literaria, refleja la concepción de un determinado valor en el momento en que se crea, como dije antes. Pero, por su carácter breve, sentencioso, fácilmente memorizable por su rima, se mantiene de generación en generación por transmisión oral, a veces sin reparar en el contenido que fue llamado a expresar cuando se acuñó. De ahí que muchos refranes nos resulten trasnochados y necesiten ser interpretados en función del contexto en que nacieron; de otra manera, nos resultan, desde la mentalidad de hoy, discriminatorios u opacos. Unos ejemplos tomados del libro *El porqué de los dichos*, del escritor navarro José María Iribarren (1954):

*En martes, ni te cases ni te embarques*: el maestro Correas dice que la gente tiene en mala opinión ese día, por ser Marte el dios de las disensiones y batallas, y ese planeta domina ese día.

*La viuda rica, con un ojo llora y con otro repica*: la riqueza hace muchas veces consolarse a las viudas, “porque quedaron ricas y se pueden casar como y cuando y con quien quisieren” (Juan de Mal Lara).

Es bien conocido cómo, a diferencia del parentesco de sangre, el parentesco político no sale bien parado en el refranero tradicional: la figura de la *suegra* (o del *suegro*, y su contrapartida, la *nuera* o el *yerno*) se lleva la palma en punto a descrédito. Sirvan solo unos cuantos dichos, que tienen su paralelo en otras lenguas:

“Aquella es bien casada, que ni tiene suegra ni cuñada”

“La suegra y el doctor, cuanto más lejos, mejor”

“Suegra y nuera, perro y gato, no comen en el mismo plato”

“Ni al estómago le echas grasa, ni tengas la suegra en casa”

“Riñas de suegras con nueras, riñas de fieras”

“Cuando pasa a mejor vida el suegro, lo propio acontece a nueras y a yernos”

“Abriles y yernos, pocos hay buenos”

“Cuñadas buenas, en todo el mundo dos docenas”

“Amistad de yerno, sol de invierno”

“¿Qué son los infiernos? –Suegros, cuñados y yernos”.

Hay que ir terminando. En conjunto, cabe afirmar que el refranero español es misógino. No resulta extraño, por tanto, que el sexismo ideológico se encuentre incrustado en cientos de refranes o locuciones, algunos citados, otros he preferido no hacerlo.

Lo mismo ocurre en los diccionarios, obras que tratan de describir el léxico de la lengua con los significados que los hablantes de cada época dan colectivamente a las palabras y expresiones. La RAE, desde hace ya algún tiempo, viene corrigiendo sus diccionarios de residuos machistas o de connotaciones misóginas en las definiciones de las entradas léxicas. Pero no puede dejar de incluir las palabras o expresiones sexistas porque pertenecen al uso real de la lengua por parte de los hablantes, aunque tiene también la obligación de acotar los registros y valores con que se emplean: si son vulgares, despectivas, insultantes, anticuadas, desusadas, etc.

Por ejemplo, durante mucho tiempo la mujer tenía vetado el acceso a determinados cargos o profesiones, por lo que se utilizaba el femenino con el significado de ‘mujer de X’: *alcaldesa, presidenta, gobernanta, coronela, almiranta, virreina...*

“Los diccionarios son el espejo de la lengua y el espejo no debe ser roto porque refleje nuestra joroba” (RAE, *Crónica de la lengua española 2020*, B., Planeta 2020: 498). Es deber del diccionarista constatar el valor despectivo que puedan tener las palabras a través de las acotaciones pertinentes. En el Diccionario académico se anotan, entre otros, casos de asimetrías de significado, entre masculinos y femeninos, como *hombre público / mujer pública, hombre de la vida / mujer de la vida, mancebo / manceba, fulano / fulana, favorito / favorita, cortesano / -a, socio / -a, prójimo / -a*, etc. Es posible que, si la gente rechaza *miembra*, *jóvena* o *portavoza* sea, en parte, porque pasaría al grupo de sustantivos cargados de connotación negativa.

Decía al comienzo que la lengua es fiel reflejo de la manera de vivir y de pensar de los que la hablan. Dime cómo hablas y te diré quién eres. Aunque, como he dicho y habrán imaginado, les he ahorrado muchos refranes que reflejan un modo de pensar que hoy consideramos injusto y discriminatorio, fácilmente se adivina que no todo tiempo pasado fue mejor. Pero tampoco podemos afirmar que el hecho de emplear un lenguaje a la última moda de lo políticamente correcto, un lenguaje inclusivo (ya sabemos: *todos, todas, todes*), garantiza que alguien no sea, sin micrófono y de puertas adentro, un auténtico maltratador.

Nos queda, y no es poco en estos tiempos de cambios acelerados que afectan al matrimonio y a la familia, resistir y esperar, por supuesto. Pero no solo eso. Si cada uno de los presentes se atreve a hablar, en privado y en público, con naturalidad, de lo que vive y de lo que piensa sobre el matrimonio y la familia, cada hogar aquí representado será un foco de irradiación de una nueva cultura lingüística sobre temas tan vitales. Si, además, quienes tengan condiciones para ello, aciertan a acuñar expresiones felices, arraigadas en la propia experiencia, estarán dejando a las siguientes generaciones un legado de

“respuestas preparadas” (así las llama C. S. Lewis: “stock responses”), es decir, un tesoro de sabiduría *prêt-à-porter* sobre realidades decisivas que dan sentido a nuestro día a día, que nos liberen de la pobreza más radical: la falta de sentido de la vida. Porque los seres humanos necesitamos de las palabras para sentir, para comprender y para expresar nuestra propia vida interior.

Muchas de estas “respuestas preparadas” han quedado esculpidas, a lo largo de la historia, en figuras literarias que atraviesan épocas y fronteras. Con palabras del poeta León Felipe podemos decir que estas “respuestas preparadas” son “un sistema de señales, / un sistema luminoso de señales, / hogueras que encendemos aquí abajo, / entre tinieblas encontradas” (“El gran responsable”).

Muchas gracias